



**REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. N° 1421

ANT. :

MAT. Informe de Gestión.

CONCÓN, 04 AGO 2025

DE: SR. ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Junto con saludar, a través del presente, remito a Uds. Informe de gestión mensual y boleta de honorarios de la siguiente funcionaria.

NOMBRE	N° BOLETA	N° DECRETO
MATIAS ARCE CATALAN	139	2105 31/07/2025

Se deja constancia que se han recepcionado conforme los trabajos realizados y se autoriza el correspondiente pago.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,


**ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

AGA/mnr
Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- Dideco

MATIAS HERNAN ARCE CATALAN

BOLETA DE HONORARIOS

ELECTRONICA

N ° 139

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
**COMISIONISTA, GESTOR CULTURAL- ELABORACION Y
CONSERVACION DE FRUTAS, L.**

Fecha: 01 de Agosto de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO TECNICO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES JULIO DE 2025	2.180.869
Total Honorarios: \$:	2.180.869
14.5 % Impo. Retenido:	316.226
Total:	1.864.643

Fecha / Hora Emisión: 31/07/2025 22:42



0997603500139F9A7D8A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 31/07/2025 22:42



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 31/07/2025

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

Nº 2105

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N°2121 del 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ordinario N°1051 de Dideco con fecha 23 de junio de 2025.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°663 de fecha 25 de junio 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
14. Decreto Presupuestario N°71 de fecha 24 de diciembre del 2024 que establece las Actividades Municipales y donde participa el prestador de servicios a Honorarios.

CONSIDERANDO:

En virtud de la necesidad de apoyar en la organización y ejecución de la programación de actividades municipales 2025, la que contiene eventos de carácter deportivo, cultural, patrimonial y recreativo a la comunidad de Concón, así como de mantener informados a nuestros vecinos de los diferentes servicios que la I. Municipalidad ofrece, se solicita ratificar contratación de Sr. Matías Arce Catalán.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios al Sr. Matías Arce Catalán, Run N [REDACTED] para prestar el servicio de **APOYO PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES**, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por 44 horas semanales desde el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre de 2025, por un monto bruto mensual de \$2.180.869 pesos.
2. **APRUÉBESE**, contrato a honorarios del Sr. Matías Arce Catalán, Run N [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 Área Actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la República.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- 3.-DIDEKO
- 4.-REGISTRO SIAPER.
- 5.-INTERESADO.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TERCEROS

En Concón a 08 de julio del 2025, comparece por una parte Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, Alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el Sr. MATIAS ARCE CATALÁN RUN N° [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de Prestación de Servicio a Terceros:

PRIMERO: Por el presente instrumento, El Mandante Don Freddy Ramírez Villalobos en consideración a la representación que enviste, encarga al Mandatario antes individualizado, para prestar los servicios específicos que se le fueren encargados por la Dideco o por el Sr. Alcalde y regidos a las normas del Código Civil especialmente del Mandato Civil.

SEGUNDO: El Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos.
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

TERCERO: El Mandatario en este acto se obliga a realizar el servicio de **APOYO PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES** y cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo técnico Programa de eventos y confección de especificaciones técnicas para eventos de realizado por la Ilustre Municipalidad de Concón
- Asistir a la Organización del evento en la planificación, organización y ejecución de este. El apoyo técnico debe estar al tanto de los objetivos, el presupuesto, el cronograma y los requisitos técnicos del evento.
- Supervisar y coordinar al personal y los proveedores que trabajan en el piso del evento, como los técnicos de sonido e iluminación, los camarógrafos, los fotógrafos, los animadores, los artistas, etc. El apoyo técnico debe asegurarse de que todos cumplan con sus funciones y resuelvan cualquier problema que surja.
- Comunicarse con el equipo municipal para transmitir las instrucciones del director del evento al personal del piso y reportar cualquier incidencia o cambio que afecte al desarrollo del evento.
- Controlar y ajustar la iluminación y el sonido del evento según las necesidades de la Organización, el director, los artistas y el público. El apoyo técnico debe conocer los equipos y sistemas de iluminación y sonido que se utilizan en el evento y cómo operarlos correctamente. También debe sugerir los efectos de iluminación que se adapten al concepto y al ambiente del evento.
- Evaluar el resultado del evento y elaborar un informe con las conclusiones, las sugerencias de mejora y las lecciones aprendidas. El apoyo técnico debe recoger la opinión y el feedback del director, el personal, los artistas, los proveedores y el público sobre el evento. También debe revisar los aspectos técnicos, logísticos, económicos y artísticos del evento.

QUINTO: Los Honorarios por el servicio a realizar ascienden a un monto bruto de \$2.180.869 pesos, por 44 horas semanales, en el mismo horario que el municipio desarrolla sus funciones, esto es, de lunes a jueves de 08:00 horas a 17:15 horas y el día viernes de 08:00 horas a 16:15 horas. Se hace presente que, para el cumplimiento de la presente obligación el prestador de servicios a honorarios deberá registrar su ingreso y salida mediante el sistema de registro que mantiene el municipio, consistente en reloj biométrico.

SEXTO: El presente contrato comenzará a partir desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, la municipalidad podrá poner término a este contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, sin derecho a indemnización de ninguna especie, dando aviso a la otra con a lo menos quince días de anticipación.

SEPTIMO: tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 11 días de permisos consensuados, los cuales deberán ser previamente coordinados con su Contraparte Técnica, con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato. También tendrán derecho a vestuario, calzado y viáticos previa autorización de su Unidad Técnica y disponibilidad presupuestaria, por otra parte, tendrá derecho a horas y días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de horario indicado en la cláusula quinta. Para tramitar el pago de sus

honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

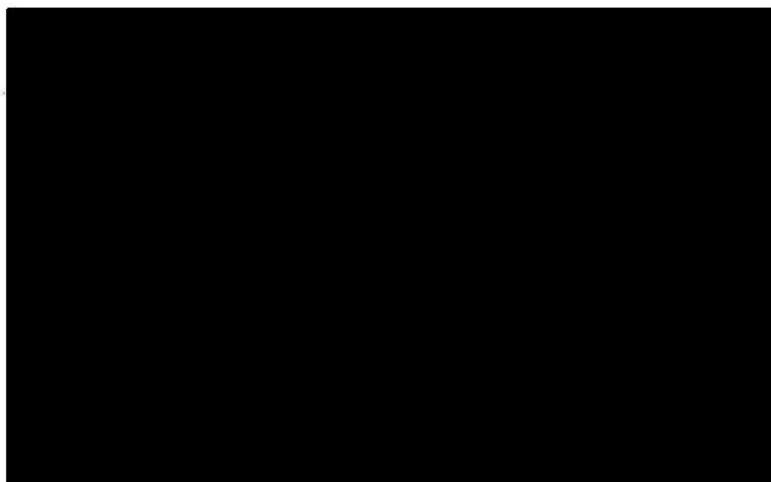
OCTAVO: Déjese establecido que el Sr. Matías Arce Catalán, Run N [REDACTED] conforme declaración jurada simple de inhabilidades e incompatibilidades, firmada para el efecto e informe de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cumple con lo establecido en el artículo 5º, inciso octavo, de la Ley N°19.896, esto es, que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54,55 y 56 de la ley 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración Pública.

NOVENO: En virtud de la implementación de la ley N°21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones y en razón de las instrucciones contenida en los dictámenes N°E414597 de fecha 10 de noviembre de 2023 y N°E525821 de fecha 12 de agosto del 2024, emitidos por Contraloría General de la República, el prestador en el evento que mantenga inscripción en el registro en calidad de deudor de alimentos, autoriza expresamente a la Municipalidad de Concón para retener las sumas que correspondan al pago de pensiones de alimentos de futuro devengamiento, así como el descuento y retención de un recargo ascendente al 10% hasta enterar el total adeudado. Los montos retenidos serán pagados directamente por el municipio al alimentario, debiendo el prestador informar de manera oportuna los datos necesarios para realizar la transferencia de fondos respectivas. Las partes le dan el carácter de esencial a la presente autorización, siendo condición de resolución del contrato la revocación unilateral de la misma, o el ocultamiento o entrega de datos erróneos o falsos, que impidan el cumplimiento de su obligación con el alimentario.

DECIMO: En este acto, el prestador de servicios declara conocer las obligaciones que implicó la entrada en vigor de la Ley N°20.255, que establece Reforma Previsional y la Ley N°21.133, que modificó las normas para la incorporación de los Trabajadores Independientes a los Regímenes de Protección Social, siendo de su exclusiva responsabilidad su cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dideco.

DECIMO SEGUNDO: Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

INFORME DE GESTIÓN MES JULIO DE 2025

Nombre : Matías Arce Catalán

Cargo : Apoyo Técnico para el programa de Actividades Municipales

Dirección : Desarrollo Comunitario

I.- Informe de actividades

Semana del 01 al 06 de julio de 2025

- Se sostiene reunión de planificación de Fiesta de San Pedro
- Se apoya con elaboración de requerimientos de operaciones de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en planificación de montaje de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de sonido de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de escenario de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de emprendedores de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de foodtruck de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de rejas de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en montaje de Cruz roja y Defensa Civil de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en coordinación del normal funcionamiento de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en desmontaje de sonido de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en desmontaje de escenario de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en desmontaje de emprendedores de Fiesta de San Pedro

- Se apoya en desmontaje de rejas de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en desmontaje de foodtruck de Fiesta de San Pedro
- Se apoya en elaboración final de E.T de evento Carretón Abajo

Semana del 07 al 13 de julio de 2025

- Se sostiene reunión de planificación presupuestaria de actividades municipales del segundo semestre
- Se apoya en elaboración de presupuesto anual de actividades municipales del segundo semestre
- Se cotizan artistas para actividades municipales del segundo semestre
- Se sostiene reunión de planificación con Deportes por evento Carretón Abajo
- Se apoya en procesos administrativos de contratación de artistas de actividades municipales del segundo semestre
- Se apoya en procesos administrativos por contratos de vacaciones de invierno entretenidas
- Se apoya en planificación de evento Juguemos en Familia
- Se apoya en planificación de acto del día del dirigente 2025
- Se sostiene reunión de planificación por evento Expo autos Clásicos Concón 2025
- Se sostiene reunión de planificación por Torneo Gamer Aniversario Concón 2025

Semana del 14 al 20 de julio de 2025

- Se sostiene reunión con turismo por propuesta de actividades municipales del segundo semestre
- Se apoya en visita técnica de licitación en Calle Magallanes de Concón por evento Carretón Abajo
- Se sostiene reunión de planificación con Deportes por evento Carretón Abajo
- Se sostiene reunión de consejo consultivo en sede de juventud
- Se apoya en planificación de Lanzamiento de actividades del mes aniversario
- Se apoya en elaboración de propuesta de horarios de evento Juguemos en Familia 2025
- Se apoya en procesos administrativos de contratación de artistas de Juguemos en Familia 2025

Semana del 21 al 27 de julio de 2025

- Se sostiene reunión con Opd, programa Chile Crece Contigo, fomento productivo, Turismo, etc. Por evento juguemos en familia
- Se apoya en visita técnica de licitación en Estadio Atlético de Concón por evento juguemos en familia
- Se apoya en elaboración de E.T de evento Expo Concón 2025
- Se Sostiene reunión con Juventud por evento Conversatorio de deportista Ignacio Bahamondes
- Se apoya en procesos administrativos por contratación de deportista Ignacio Bahamondes
- Se apoya en planificación de actividad de deportista Ignacio Bahamondes

- Se elabora programa de actividad de deportista Ignacio Bahamondes

Semana del 28 al 31 de julio de 2025

- Se apoya en elaboración de cuadro comparativo de E.t Expo Concón 2025
- Se apoya en elaboración de bases para fodctruck de Expo Concón 2025
- Se sostiene reunión con Orquesta Marga Marga por actividades municipales del segundo semestre
- Se apoya en procesos administrativos de contratación de artistas de actividades municipales del segundo semestre
- Se apoya definición de programa de escenario plaza de Expo Concón 2025
- Se apoya en definición de programa de escenario estadio de Expo Concón 2025
- Se apoya en definición de programa de evento Juguemos en Familia 2025
- Se apoya en elaboración de requerimientos de evento Carretón Abajo
- Se apoya en coordinaciones de logística de evento Carretón Abajo 2025

IMÁGENES JULIO DE 2025

The screenshot shows a Gmail inbox with two messages. The first message is from "Benja Duarte en Expo Concón 2025" with the subject "Recibidos". It contains a reply from "Matias Arce" dated 23 jul, expressing thanks and asking to formalize participation. Below this is a message from "info" dated 23 jul, suggesting to translate the email to Spanish. The second message is an invitation to a Google Meet video call from "matiascortes.rosati@gmail.com" dated 23 jul 2025, 12:05. The message includes a "Traducir al español" button and ends with a "Meet" button.

Benja Duarte en Expo Concón 2025 ➤ Recibidos

Matias Arce 23 jul
Carolina buenas tardes, un gusto saludarte!
Te escribo para formalizar la participación de

info Hace 5 días
para mí, eventos, Carol... ▾

Traducir al español

Buenas tardes,
Adjunto documentación faltante para comenzar con la contratación de Benja Duarte.

Saludo cordiales

Mostrar texto citado

matiascortes.rosati@gmail.com (via Google Meet) · meetings-noreply@google.com

mat.arce@gmail.com

23 jul 2025, 12:05

Encriptación estándar (TLS)
Ver detalles de seguridad

Traducir al español

Meet

Responder Reenviar

← → ☎ 📄 📤 📧 ⏪ ⏴ ⏵ ⏵ ⏵

foto L3 ➔ Recibidos

 **Juan Ignacio...** Hace 5 días  ⏪ ⏴ ⏵ ⏵ ⏵

para mí ▾

 Traducir al español 

 2.jpg

Juan Ignacio Cornejo Kamke
Management & Booking
Cel. +56 9 98212915
jcornejo@mojobooking.cl



VER BOOK 2024

Los Tres - Francisca Valenzuela - Lucybell - Congresa - Javiera Mena
Nicole - Alain Johannes - Camilo Moreno - Hermanos Babaca
Cancamusa - Electromésticos - Marlerros - UPÁ+
Benjamin Walker - We Are The Grand - Shirel - BBS Paranoicos
Tenemos Explosivos - Los Ángeles Clásicos - Caleuchístico

COTIZACIÓN AGRUPACIÓN RAPA NUI KOHU VAIKAVA

 **Kohu Vaikava** Hace 6 días  ⏪ ⏴ ⏵ ⏵ ⏵

para mí ▾

 Traducir al español 

Estimado Matías
Junto con saludar, escribo a nombre de la Agrupación Rapa Nui y continental KOHU VAIKAVA, y tras lo conversado mediante whatsapp, envío algunas cotizaciones en relación a nuestro trabajo. Cabe mencionar que si necesitan otros requerimientos donde deba variar el número de bailarines, tiempo de presentación, tandas, etc. no duden en preguntar.

Saludos!



 **Responder**  **Reenviar** 

 **Responder**  **Reenviar** 

ET VALLAS DE SEGURIDAD ➤

Recibidos

C Carolina Toro Hace 22 jul
Estimado Matias, comparto et de vallas de seguridad para su revisión y observaciones.

M Matias Arce Hace 6 días
para Carolina ▾

Estimada Carolina, estan bien las especificaciones técnicas de las Vallas de Seguridad.
Saludos cordiales!

Matias Arce.
Gestor Cultural / Productor
Oficina (56 22 474 63 51)
Celular (+56 9 8818 2406)
Mat.arce@gmail.com

RV: Link reunión muni Concón ➤

Recibidos

F fmoraga Hace 6 días
para colivares, mi, Turi... ▾

Traducir al español

Carol y Matias

Comparto con ustedes para revisión, la presentación y propuesta económica correspondiente al show de luces en el mar (TEPOTAI).

Estaré atento, saludos!

–

Felipe Moraga Ojeda
Coordinador Oficina de Turismo y Emprendimiento



↳ Responder ↳ Reenviar ☺ ↳ Responder a t... ↳ Reenviar ☺

RV: Solicitud de Reunión Fwd: Foto y logo Santaferia

Director de Dideco ➤ Recibidos Recibidos

A Alexis Gonzalez 17 jul para mí

G Gonzalo Fouere 21 jul para mí

Traducir al español Traducir al español

Estimado Matías.-

Junto con saludar, por favor tomar contacto, para conocer propuesta.

Desde ya, gracias por la colaboración.

Saludos cordiales.-



Alexis Gonzalez Acuña

Director DIDEKO



Pedro de Valdivia 491

Responder

Reenviar

Responder

Reenviar

Documentos Benja Duarte ➤ Recibidos boleta y contrato ➤ Recibidos

info 14 jul Estimado, Adjunto documentación de Benja Duarte para el dia 30 de agosto del presente

info 21 jul para mi

Traducir al español

Estimado,

Adjunto imagen de Benja Duarte para las gráficas del show del dia 30 de agosto del presente año.

Saludos cordiales

Mostrar texto citado

WhatsApp.jpeg

WhatsApp Image 2024-07-21 at 10.09.06.jpeg

Responder Reenviar

Natalia Issa 21 jul para mi

Traducir al español

Mati, aquí va
Muchas gracias :)

WhatsApp Image 2024-07-21 at 10.09.06.jpeg

WhatsApp...1.jpeg

Responder Reenviar

Segunda reunión de coordinación – Actividad Día del Niño ➔ Recibidos

programachile cr... 15 jul

para eventos, mi, muje... ▾

Traducir al español X

Estimadas/os:

Junto con saludarles cordialmente y esperando que se encuentren bien, se les convoca a una segunda reunión de organización para la propuesta de la actividad del **Día del Niño**, programada para el próximo **10 de agosto**.

La reunión de coordinación se llevará a cabo el día **martes 22 de julio, a las 10:00 horas**, en la **sala del Concejo Municipal**, con el objetivo de continuar con la planificación y coordinación de dicha actividad.

Se requiere confirmen asistencia por este medio.

Agradezco desde ya su participación y compromiso.

Quedo atenta ante cualquier duda o comentario

ET ➔ Recibidos

E **eventos** 15 jul

Mati, te comparto et para su revisión final
Atentamente.

Matías Arce 17 jul

para eventos

Carolina buen dia, un gusto saludarte!

El documento E.T Juguemos en Familia 2025 cumple con lo requerido para la realización del evento antes mencionado.

Quedo atento a lo que necesites.

Saludos cordiales!

Matías Arce.
Gestor Cultural / Productor
Oficina (56 22 474 63 51)
Celular (+56 9 8818 2406)
Mat.arce@gmail.com

Respon der Respon der a t... Reenviar

Responder Reenviar

Sonora Malecón y Sonora Dinamita en Concón ➔ Recibidos

Matias Arce 7 jul para edigrampro@gmail.com...

Eddie buenas tardes, un gusto saludarte!

Primero que todo, agradecer por ser parte de la celebración de Fiestas Patrias en nuestra comuna, para nosotros es un honor recibirlos.

Te dejo en contacto con Carolina Toro, encargada de las contrataciones de la municipalidad de Concón. Te dejo el detalle para formalizar la presentación de Sonora Malecón y Sonora Dinamita en nuestra Fiesta Criolla 2025

Te dejo el detalle:

Sonora Malecón
Fee de \$8.000.000 factura exenta /
incorpora Backline, transporte, alojamiento y alimentación.
Catering y requerimientos técnicos por parte del

CV_A Andrea Ruiz Leon.pdf

CV_A Andrea Ruiz Leon 11 jul para mi

Matias envió lo solicitado , disculpa el atraso estaba en sesión.

Cariños
Andrea Ruiz León
Casa Carmelia

Andrea Ruiz Leon
Hermosa, N° 111, Local 1206
Teléfono: +56 9 5449 8889
E-mail: andrea.ruzileon19@gmail.com

Propiedad intelectual:
Andreamail.com facilita el servicio de correo y no asume responsabilidad alguna
por la actividad legal o ilegal que los usuarios realizan en su sistema. No se permite el uso de
software, aplicaciones, programación, virus, macros o cualquier otro dispositivo de control en Andreamail. Se
prohíbe la realización de actividades que interfieran con el funcionamiento normal del sistema, así como la
comunicación entre los usuarios. El usuario es responsable de su actividad en Internet y su relación con las
autoridades y jueces.

Muchas, Todo bien, No viene nada

jose godoy 9 jul
Estimado Matias espero te encuentres muy bien, quisiera consultar si aun persiste el

Matias Arce 20 jul para jose ▾
Buenas tardes José, un gusto saludarte.
Cuando puedas me envías material gráfico en buena resolución de La puerto Orquesta por favor.
Gracias... buen domingo!

Matias Arce
Gestor Cultural / Productor
Oficina (56 22 474 63 51)
Celular (+56 9 8818 2406)
Mat.arce@gmail.com

Matias Arce 7 jul
Buenas tardes Gonzalo, cuando quieras avanzamos con este concierto. Saludos!

Gonzalo Henriquez 7 jul
Hola Matias, vale avancemos.... ¿Tienes proveedor técnico para el evento? Aparte de

Matias Arce 8 jul
Buen dia Gonzalo, voy abajo con respuestas
Hola Matias, vale avancemos.... estoy

Gonzalo Henriquez 8 jul para mi, Juan, Gustavo... ▾
Ok Matias, te dejo contacto de Eduardo (en copia)
+569 7250 92 11
Quedamos atentos a layout, gracias, saludos

Mostrar texto citado **Traducir al español** **X**

Responder **Reenviar** **Smileys** **Respon der** **Respon der a t...** **Reenvia r** **Smileys**

**acta reunión avances propuesta
día de la niñez** Recibidos

**Cotización Porto Seguro en
Concón** Recibidos

programachile crececontigo 7 jul
Estimados/as: De acuerdo con lo conversado
previamente, les adjunto el acta con lo

Matías Arce 8 jul
para programachile, e... ▾

Gracias Gabriela

Matías Arce.
Gestor Cultural / Productor
Oficina (56 22 474 63 51)
Celular (+56 9 8818 2406)
Mat.arce@gmail.com

Buenas tardes, mi nombre es Matías Arce
productor de la Municipalidad de Concón.
Les escribo para cotizar una presentación de Porto
Seguro en nuestra comuna.

Quedó atento a lo que necesiten.

Saludos cordiales!

Mi número de contacto es:
+569 88182406

Mostrar texto citado

Responder Responder a t... Reenviar

Responder Responder a t... Reenviar



Rodrigo Tapari en Fiesta Criolla 2025 ➤ Recibidos



Matias Arce 23 jul

Carolina buenas tardes, un gusto saludarte!
Te escribo para formalizar la participación



info Hace 4 días

para mi, Carolina, even...



Estimados,

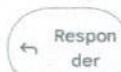
Adjunto documentación para presentación de
Rodrigo Tapari el día 19 de septiembre del presente
año en la comuna de Concón.

Saludos cordiales

[Mostrar texto citado](#)



Matías Arce.
Gestor Cultural / Productor
Oficina (56 22 474 63 51)
Celular (+56 9 8818 2406)
Mat.arce@gmail.com



et ➤ Recibidos



eventos 24 jul

Mati, comparto et Expo Concón, para su
revisión de lo hablado telefónicamente sobre



Matias Arce Hace 4 días

para eventos



Carolina, adjunto archivo modificado con
especificaciones técnicas del evento Expo Concón
2025

Quedo atento a lo que necesites!

Saludos cordiales!

Desglose gastos Tercer Festival de las Culturas, Concón 2025

Recibidos

rodrigo.rojas 4 jul para eventos, Carolina,...

Traducir al español

Estimado equipo municipal:
Junto con saludar envío desglose de gastos para el Tercer Festival de las Culturas, Concón 2025, con la finalidad que vayan tomando las medidas necesarias para la contratación de los productos/ servicios para la actividad. En cuanto informen del GORE la transferencia del fondo, les estaré avisando.

ITEM	CANTIDAD	MONTO BRUTO
Colaciones	400	\$ 2,169,600
Aqua	2,000	\$ 1,072,000
Fruta	2,000	\$ 714,000
TOTAL ALIMENTACIÓN (Eventos)		\$ 3,975,600

Responder Responder a t... Reenviar

opdinfancia 1 jul para programachile, m...

Traducir al español

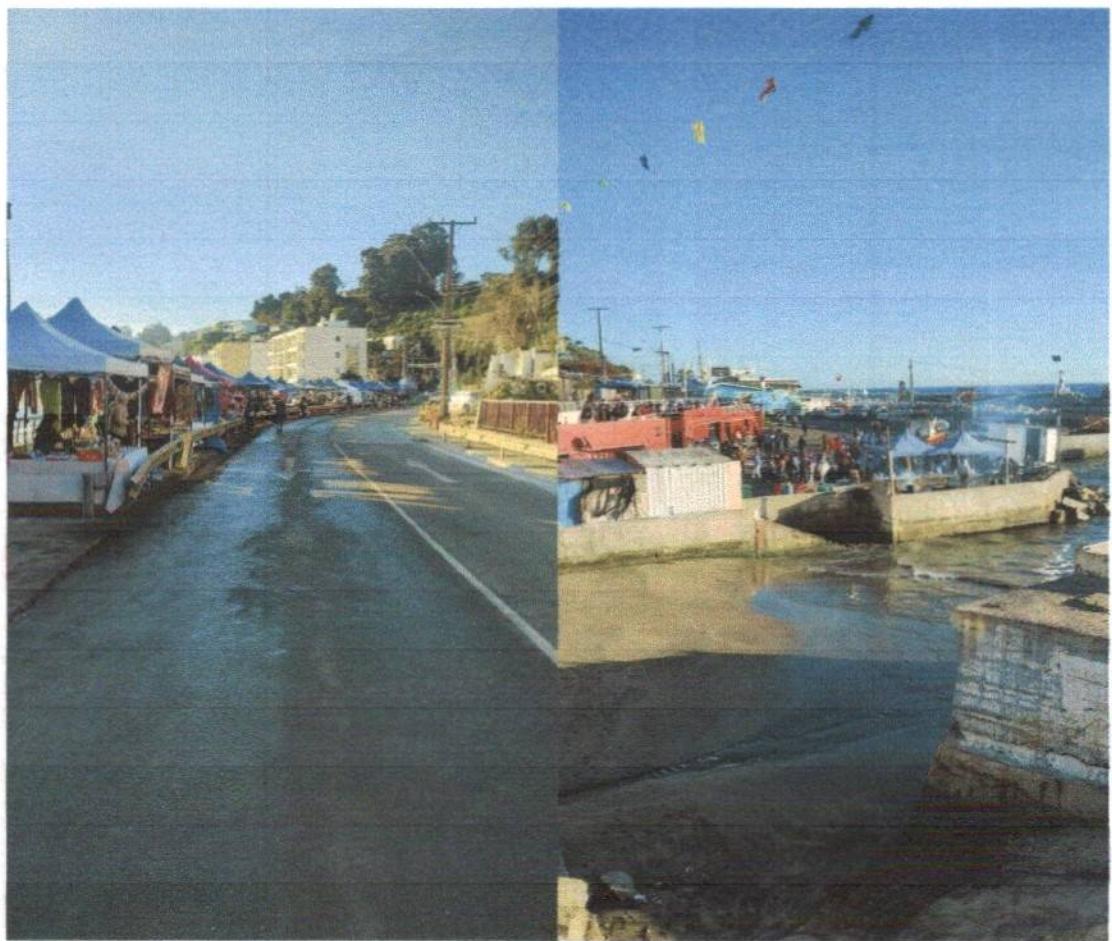
Estimados equipos municipales, junto con saludar y esperando que se encuentren de lo mejor:

Escribo para informarles que el **día 17 de julio del 2025 desde las 10:00 a las 12:00 app**, tendremos una nueva reunión del Consejo Consultivo en la **sede de Juventud**, extiendo la invitación para que se sumen en caso de que les parezca atractiva la jornada.

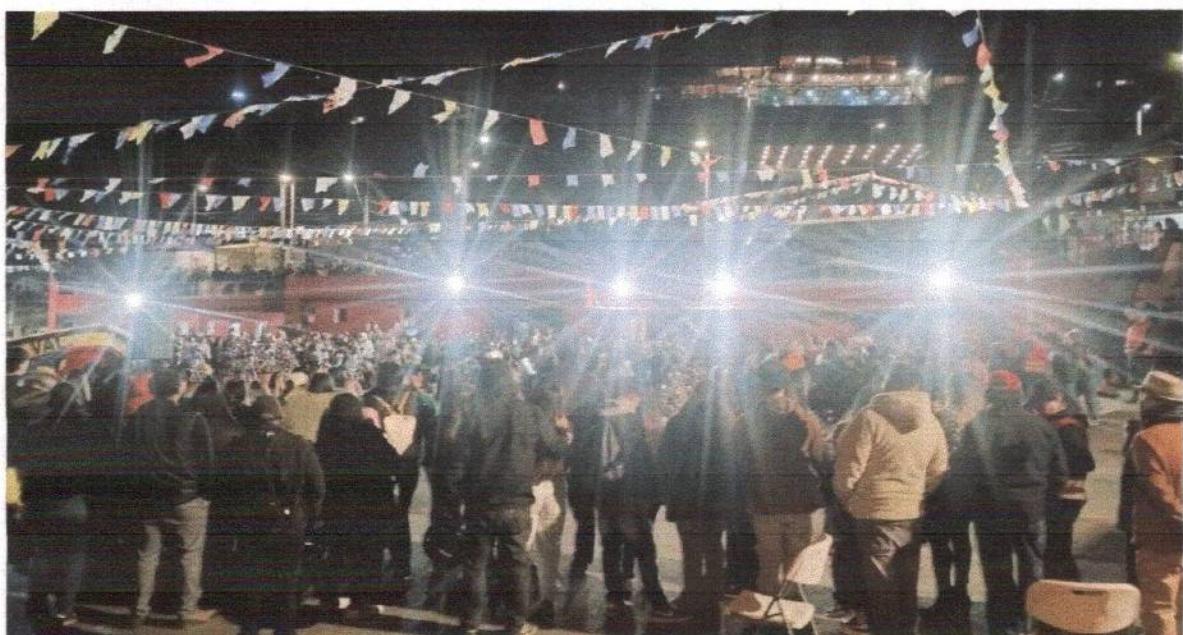
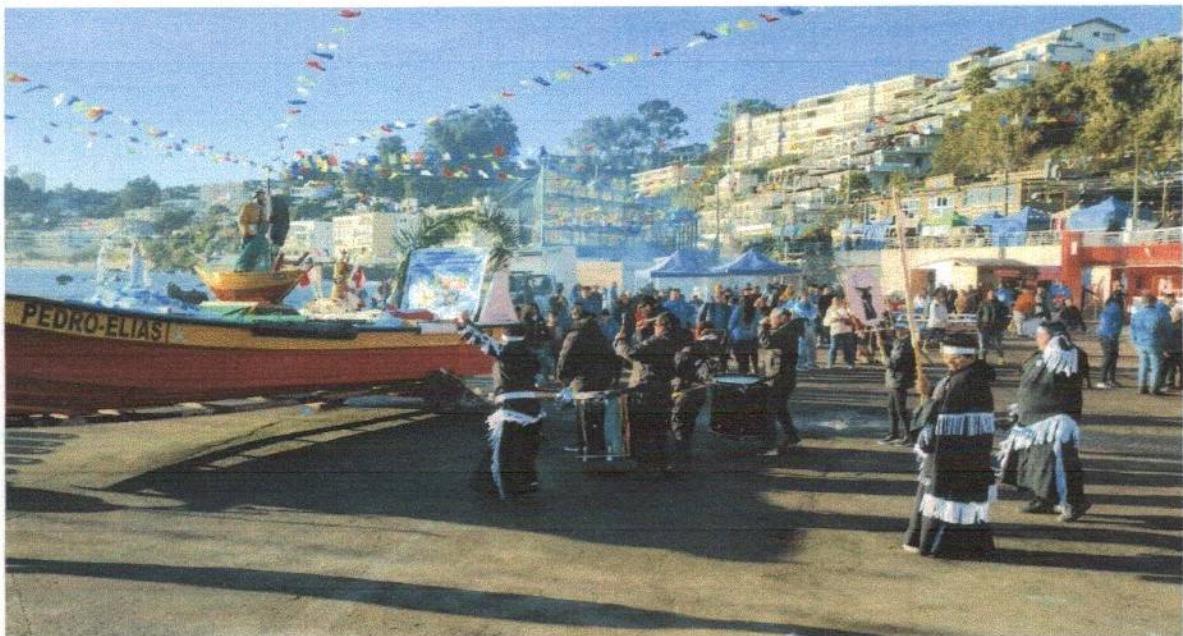
Si necesitan un espacio de tiempo para entregar algún tipo de mensaje para los/as chicos/as, pueden escribirme por interno **+569 72403603**, para coordinar.

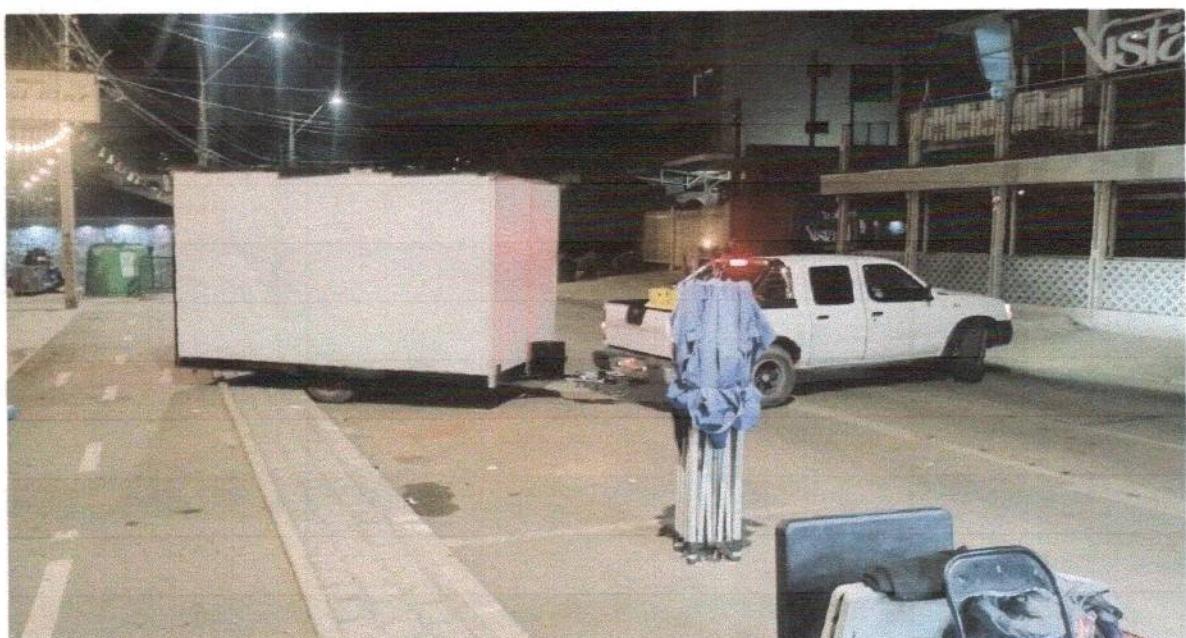
Cualquier comentario pueden transmitirlo a través de whatssapp en el

Responder Responder a t... Reenviar

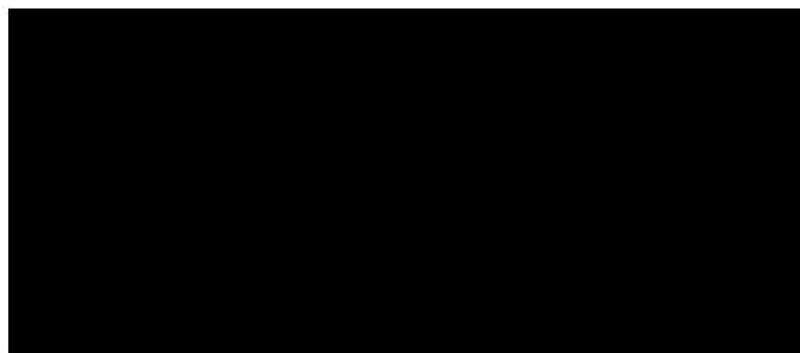












APOYO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES

~~MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
ALEXIS GONZALEZ ACUÑA
★
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO~~